



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 82

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

551 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. MYRIAM VEGA VISUETTI (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. ZULKY VEGA VISUETE (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS CARLOS SANTANA SOLIS , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A LUIS CARLOS SANTANA SOLIS.
552 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR BERMUDEZ MORA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CLELIA MARISCAL MARISCAL , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL ACTA DE CONCURSO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ENFERMERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD DE 19 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LA POSICIÓN DE ENFERMERÍA, JEFE REGIONAL DE LA REGIÓN DE SALUD DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE SALUD, POSICIÓN 11950, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO, AL IGUAL QUE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 388 DE 14 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

551	Fabroy
552	Cedatice

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 83

En la ciudad de Panamá, el día treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C	553	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. RAMÓN SALAZAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ , CONTRA LA DECISIÓN N° 11/2019 DE 08 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
2	Z	554	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARCELINA MAYKEL OSPINO MURILLO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0044-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. Art. 107
3	Z	555	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANTONIO ENRIQUE DUTARY DECEREGA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0117-2019 DE 14 DE MAYO DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. Art. 107
4	Z	556	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS GUILLÉN ODA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0040-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. Art. 107

5	557	Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MAYRA JUDITH PERALTA MORENO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA <u>RESOLUCIÓN N° DIGAJ-0045-2019 DE 10 DE ABRIL DE 2019 (NIEGA SOLICITUD DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD)</u> , EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	558	C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. CARLOS BONILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COLUMBUS UNIVERSITY Y SAI MEDICAL CORPORATION , CONTRA LA SENTENCIA DE 19 DE JUNIO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: RICARDO MANUEL SANDOVAL CANTO VS COLUMBUS UNIVERSITY Y SAI MEDICAL CORPORATION.
7	559	F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ARIAS FÁBREGA & FÁBREGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CHEVRON PANAMA FUELS LIMITED (ANTERIORMENTE DENOMINADA CHEVRON PRODUCTS ANTILLES LIMITED) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 201-1429 DE 24 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS), ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

553	Ceballos
554	Zamorano
555	Zamorano
556	Zamorano
557	Zamorano
558	Ceballos
559	Fabrega

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA